

Palmira y Bogotá D.C., marzo 5 de 2025.

Señores:

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA**

Atte.: CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO – JUEZ.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN – SECRETARIA.

[i03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. M.

Referencia. **JOSÉ TOBIÁS ZEQUEDA MESTRE (Cesionario)** contra **MARGARITA VALENCIA** y otros **HEREDEROS DE ÁLVARO ENRIQUE SIERRA ROJAS (QEPD)**.

Rad. 765203103003-2016-00106-00

Memorial dando cumplimiento a lo ordenado en auto  
calendado el febrero 26 de 2025.

---

**NÉSTOR SAÚL SARAY FRANCO**, identificado como aparece al finalizar mi firma, actuando en mi calidad de apoderado judicial del cesionario **JOSÉ TOBIÁS ZEQUEDA MESTRE**, me permito acreditarle al H. Despacho el cumplimiento a la orden que emitió en el del auto fechado el 26 de febrero de 2025, cumplimiento que se prueba en los siguientes términos:

## I. ANTECEDENTES

- A.** Se me requirió para que en un término de 5 días posteriores a la audiencia de remate, acreditara el pago del impuesto de remate al 5% del valor total de la adjudicación del inmueble. Este valor corresponde a trece millones de pesos (COP 13,000,000), pues el valor de la postura ascendió a doscientos sesenta millones de pesos (COP 260,000,000).
- B.** Se me requirió de igual forma, para que efectuara el pago de la retención en la fuente por la operación de adjudicación (1%). Este valor corresponde a dos millones seiscientos mil pesos (COP 2,600,000), pues el valor de la postura ascendió a doscientos sesenta millones de pesos (COP 260,000,000).
- C.** El 4 de marzo de 2025 se efectuó el pago del impuesto de remate al 5%, consignando en el convenio respectivo el valor de trece millones de pesos moneda legal colombiana (COP 13,000,000). El comprobante de pago se adjunta como **Anexo A**.
- D.** El 4 de marzo de 2025 se realizó el pago de la retención en la fuente al 1%, efectuando el pago ante la **DIAN** por dos millones seiscientos mil pesos (COP 2,600,000). El comprobante de pago se adjunta como

**JOSÉ TOBÍAS ZEQUEDA MESTRE (CESIONARIO) CONTRA MARGARITA VALENCIA Y OTROS  
HEREDEROS CIERTOS E INDETERMINADOS DE ALVAROS SIERRA  
CUMPLIMIENTO ORDENES EMITIDAS EL 26 DE FEBRERO DE 2025**  
Radicado 765203103003-2016-00106-00

**Anexo B.**

**II. SOLICITUD**

- A.** Se den por satisfechas las ordenes emitidas por el despacho en auto del 26 de febrero del 2025.
- B.** Como consecuencia del cumplimiento de lo ordenado, solicito respetuosamente se expida el auto aprobatorio de remate judicial, de conformidad al artículo 455 del Código General del Proceso.

Del H. Despacho, con distinción y respeto.



**NÉSTOR SAÚL SARAY FRANCO**

Cédula de ciudadanía: 1.010.204.249.

Tarjeta Profesional: 283.822 del C.S. de la J.

# **ANEXO A y B**

Debitos



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

4/3/2025 13:30:55 Cajero: lizediaz

Oficina: 20-DEPOSITOS JUDICIALES - CHAPINERO

Terminal: 10.D.5.1 Operación: 656027169

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$13,000,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del costo: \$0.00

GMF del costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13477 CSJ-IMPUESTO DE REMATE-RM

Ref 1: 77016013

Ref 2: 76520310300320160010600

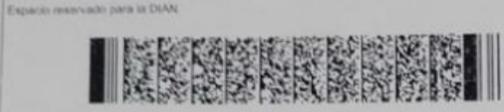
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales

490

1. Año  2. Concepto  3. Período  4. Número de formulario



5. Número de Identificación Tributaria  6. DV  7. Primer apellido  8. Segundo apellido  9. Primer nombre  10. Otros nombres   
 11. Razón social  12. Cód. Dirección seccional

24. Si es gran contribuyente, marque "X"  25. No. Título judicial  26. Fecha de depósito Año  Mes  Día  27. Cuota No.  28. De  29. No. de formulario

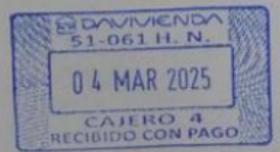
30. No. Acto oficial  31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD  32. Fecha para el pago de este recibo  USQ OFICIAL  33. Cód. Título

Pagos  
 34. Valor pago sanción   
 35. Valor pago intereses de mora   
 36. Valor pago impuesto



37. Tipo de Documento  38. Número de Identificación Tributaria (NIT)  39. DV  Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario  
 40. Primer apellido  41. Segundo apellido  42. Primer nombre  43. Otros nombres   
 44. Razón social   
 45. Dirección  46. Teléfono  47. Cód. Dpto.  48. Cód. Ciudad/Municipio

996. Código deudor  997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora  998. Pago total \$



996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo